



Consulado General  
del Perú en Atlanta

Atlanta, 28 de octubre de 2019

## **ELECCIONES CONGRESALES EXTRAORDINARIAS 2020**

El Consulado General del Perú en Atlanta informa a la Comunidad Peruana que el señor Presidente de la República, mediante el Decreto Supremo N.º 165-2019-PCM, publicado el 30 de setiembre de 2019, en el diario oficial El Peruano, convocó a elecciones para elegir congresistas de la República que completen el periodo constitucional 2016-2021. Estas elecciones congresales extraordinarias se celebrarán el **domingo 26 de enero del 2020**, las mismas que contarán con la participación de los ciudadanos peruanos residentes en el extranjero. En el caso de la jurisdicción de este Consulado General, se comprende como votantes a todos aquellos connacionales que en su DNI registren dirección domiciliaria dentro de los estados de Georgia, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Mississippi, Alabama y Tennessee.

En ese sentido, el Jurado Nacional de Elecciones, a través de la Resolución N.º 0155-2019-JNE, fijó el 30 de setiembre de 2019 como fecha de cierre del padrón electoral para el proceso de Elecciones Congresales por ser la fecha de publicación del Decreto Supremo N.º 165-2019-PCM que lo convoca. Por lo tanto, aquellos connacionales que tramitaron el cambio de dirección domiciliaria a uno de los Estados de nuestra circunscripción consular antes del 30 de setiembre de 2019 y cuyos DNI hayan sido emitidos por RENIEC antes de la referida fecha, serán considerados en el padrón electoral de este Consulado General para las Elecciones Congresales del 26 de enero de 2020.

Próximamente, continuaremos transmitiendo mayor información sobre este importante proceso electoral. Asimismo, lo invitamos a visitar el siguiente enlace de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE):

<http://www.onpe.gob.pe/modElecciones/elecciones/elecciones2020/ECE2020/>

Atentamente,

Consulado General del Perú en Atlanta